

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

GRUPO MASMOVIL

23 de Mayo de 2016

De conformidad con lo dispuesto en las circulares pertinentes del Mercado Alternativo Bursátil (en adelante MAB) y del Mercado Alternativo de Renta Fija (en adelante MARF), así como en el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y demás normativa aplicable, por medio de la presente se comunica la siguiente información relativa a la sociedad MASMOVIL IBERCOM, S.A. (en adelante “**Grupo MASMOVIL**”, “**MASMOVIL**” “**la Sociedad**” o “**la Compañía**” indistintamente).

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 23 de junio de 2016, a las 12:00 horas, en el hotel Eurostars I-Hotel, sito en Calle Virgilio, nº 4, 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid), y al día siguiente, 24 de junio de 2016, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y, en su caso, adoptar los puntos recogidos en el Orden del Día que se detalla en este Hecho Relevante.

En Madrid, a 23 de Mayo de 2016



D. Meinrad Spenger
Consejero Delegado de MASMOVIL IBERCOM, S.A.

MASMOVIL IBERCOM, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 23 de junio de 2016, a las 12:00 horas, en el hotel Eurostars I-Hotel, sito en Calle Virgilio, nº 4, 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid), y al día siguiente, 24 de junio de 2016, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y, en su caso, adoptar los puntos recogidos en el siguiente:

Orden del Día

Primero.- Exámen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Individuales) abreviadas de la Sociedad (Balance abreviado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada, Estado abreviado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria abreviada), correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2015.

Segundo.- Exámen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Consolidadas (Balance Consolidado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado, Estado de Flujos de Efectivo Consolidado y Memoria Consolidada) e Informe de Gestión Consolidado de la Sociedad y sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2015.

Tercero.- Exámen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2015.

Cuarto.- Exámen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2015.

Quinto.- Aumento de capital mediante aportaciones dinerarias y prima de emisión, por un importe máximo de 460.358,10 Euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 4.603.581 acciones de 0,10 Euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, numeradas de la 11.766.957 a 16.370.537, ambos inclusive, a un tipo de emisión de 19,55 Euros por acción entre capital y prima de emisión. Exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas. Previsión de suscripción incompleta. Delegación de facultades al Consejo de Administración, para fijar las condiciones del aumento en todo lo no previsto por esta Junta General, realizar los actos necesarios para su ejecución, adaptar la redacción del Artículo 5 de los Estatutos Sociales a la nueva cifra de capital social y solicitar la admisión a negociación de las nuevas acciones en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Sexto.- Aprobación, de conformidad con el Art. 219 de la Ley de Sociedades de Capital y 37 de los Estatutos Sociales, de Plan de Opciones sobre Acciones para el Consejero Delegado de la Sociedad. Ratificación de la aprobación por el Consejo de Administración, en su reunión de 30 de septiembre de 2015, del Plan de Opciones sobre Acciones para el equipo directivo del Grupo Masmovil.

Séptimo.- Emisión de 500.000 obligaciones convertibles en acciones, por valor nominal de 20,42 Euros, a fin de dar cobertura al Plan de Opciones sobre Acciones en favor del equipo directivo y del Consejero Delegado. Exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas. Aumento de capital en la cuantía necesaria, y delegación en el Consejo de Administración de conformidad con lo previsto en el Art. 291.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital.

Octavo.- Toma de conocimiento de dimisión/es de miembros del Consejo de Administración, así como, en su caso, nombramiento/s, reelección/es y ratificación/es de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y, en su caso, adopción de los citados acuerdos en votación separada.

Noveno.- Ratificación del nombramiento por el sistema de cooptación del accionista Don Antonio García Ortiz como nuevo vocal del Consejo de Administración de la Sociedad, efectuado en la reunión del Consejo de fecha 18 de diciembre de 2015, a fin de cubrir la vacante producida por la dimisión de Don Carlos Abad Rico con fecha 18 de diciembre de 2015. Información acerca de la actual distribución de cargos dentro del Consejo de Administración.

Décimo.- Fijación, al amparo de lo previsto en el Artículo 37 de los Estatutos Sociales, de la retribución anual máxima de los consejeros para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017.

Décimoprimer.- Autorización al Consejo de Administración para la transmisión de 20.000 acciones de la propia Sociedad, actualmente en autocartera, en favor de Don Jorge Blasco Moreno, Don Francisco Javier Castillo Romanos, Don Jorge Eduardo Vallejo Galarza y Don Jorge Melús García, en su condición de vendedores de las participaciones sociales de EBESIS Sistemas, S.L., en ejecución de la Cláusula 3.1.2 del Contrato de Compraventa de Participaciones Sociales de la citada mercantil.

Décimosegundo.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de la Sociedad, directamente o través de sociedades filiales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, así como para su enajenación en favor de inversores institucionales o para dar contrapartida en el marco de operaciones societarias.

Décimotercero.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos de esta Junta.

Décimocuarto.- Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Derecho de información: en relación con los Primero y Segundo, se hace constar que están a disposición de los Sres. accionistas los documentos que componen las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas. Asimismo, y en lo concerniente a los Puntos Quinto y Sexto, se hace constar que están a disposición de los accionistas en el domicilio social los Informes del Consejo de Administración acerca de la propuesta de acuerdo de aumento de capital por aportaciones dinerarias, con exclusión del derecho de suscripción preferente, y de emisión de obligaciones convertibles en acciones, junto con sus respectivos Informes y Carta de Ratificación del experto independiente designado por el Registro Mercantil de Guipúzcoa. Del mismo modo, se ha emitido, respecto del Punto Quinto, informe justificativo y texto íntegro de propuesta de acuerdo, modificativo del indicado por el Consejo en su Informe de 27 de abril de 2016. Los Sres. accionistas podrán ejercitar su derecho de información mediante el examen directo de la citada documentación en el domicilio social, o solicitar su entrega o envío gratuito.

Asimismo, el Consejo de Administración ha formulado textos íntegros de todas las propuestas de acuerdos contenidos en los puntos del Orden del Día. Por último, se facilita a los Sres. Accionistas currículum vitae del consejero Don Antonio García Ortiz, cuya ratificación de su nombramiento se propone en esta Junta. Del mismo modo, los Sres. accionistas podrán ejercitar su derecho de información mediante el examen directo de la citada documentación en el domicilio social, o solicitar su entrega o envío gratuito.

Asimismo, de acuerdo con el Artículo 11 de los Estatutos Sociales de la Sociedad y 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar de los administradores, hasta el séptimo día natural anterior a aquél en que esté previsto celebrar la reunión de la Junta en primera convocatoria, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día. Los administradores deberán facilitar la información por escrito hasta el día de celebración de la Junta General.

Se hace constar que los documentos relativos a la Junta General de Accionistas se pueden consultar en la página web corporativa de la Sociedad, www.grupomasmovil.com, accediendo al apartado "Información para inversores" y a continuación, "Junta de Accionistas".

A partir del momento de la convocatoria de la Junta General de Accionistas, aquellos accionistas que representen, al menos, el 5% del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta incluyendo puntos adicionales en el Orden del Día. Este derecho deberá ejercitarse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Derecho de asistencia: de acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta General todos los accionistas que figuren como titulares en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a su celebración, lo que podrán acreditar mediante la oportuna tarjeta de asistencia, certificado expedido por la entidad depositaria adherida a IBERCLEAR Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. o por cualquier otra forma admitida en Derecho.

MASMOV!L

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por medio de otra persona. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta General.

Previsión sobre fecha de celebración de la Junta General: se prevé que la celebración de la Junta General tenga lugar en primera convocatoria, esto es, el 23 de junio de 2016, en el lugar y la hora indicados anteriormente.

Madrid, 23 de mayo de 2016. El Secretario del Consejo de Administración, Don Alberto Castañeda González.